MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 694/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA ESTACION DE SERVICIO ESSO AHORA S.A. DEL SR. OSVALDO A. SPERANZA J. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 27/2017.----------

25 de Diciembre, 16 de Noviembre de 2017

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 360 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de 25 de Diciembre, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado ejecutado en virtud a la Resolución N° 195/2017 como corresponde, y evaluada las ofertas presentadas por las firmas mencionadas en el Acta de Apertura de Sobres y el Informe del Comité de Evaluación en virtud a la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 2° de la Resolución N° 522/2015, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada Estación de Servicio Esso Ahora S.A. del Sr. Osvaldo A. Speranza J. con RUC N° 80068721-3, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Estación de Servicio Esso Ahora S.A. del Sr. Osvaldo A. Speranza J. para la adquisición de Combustibles y Lubricantes a la Municipalidad de 25 de Diciembre por un valor total de Gs. 29.451.600 (Guaraníes, Veintinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2017, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * SECRETARIA *

Blas Narciso Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * INTENDENCIA *

Ing. Agr. Sindulfo Benítez Aveiro
Intendente Municipal